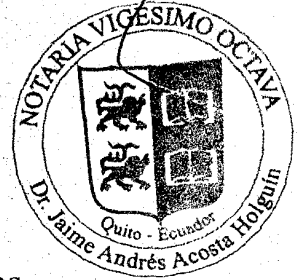


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

0000001

1



ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EL SEÑOR JUAN MANUEL ARBELAEZ VÉLEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A. EL COMPARECIENTE ES

MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y CON DOMICILIO LEGAL EN EL ECUADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A. SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL UNO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO PUNTO Q PUNTO II PUNTO DOS SEIS TRES SEIS (NO. 01.Q.II.2636) E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO BAJO EL NÚMERO DOS MIL CIENTO DOS TOMO CIENTO TREINTA Y DOS. **TERCERA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.-** UNO. CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE "DISTRIBUIDORA EVERY S.A. DISTRIEVERY" A "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.". DOS. EN ADELANTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD SERÁ LA DE "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A." **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** POR LO TANTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SE REFORMA EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO SOCIAL: "ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN.- LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA ES PINTURAS EVERY ECUADOR S.A. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA RESERVA DE NOMBRE OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA; Y, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

0000002

3



VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MILTON RIVADENEIRA A., CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.
C.C. 172068888-4


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito, 11 de junio del 2001

Señor Administrador de Empresas
Juan Manuel Arbelaez Vélez
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **-DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.-**, celebrada el 8 de junio del 2001, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de cinco años.

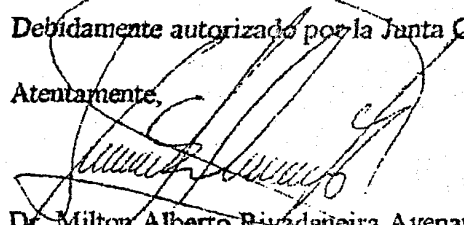
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales de la empresa.

La compañía **-DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.-** se constituyó a través de Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 16 de abril del 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 2102, tomo 132, el 07 de junio del 2001.

En señal de aceptación del cargo solicito a usted se sirva firmar al pie de la presente.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas.

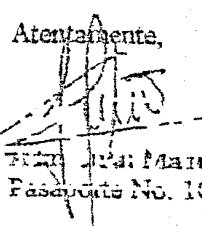
Atentamente,


Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6
Presidenta Ad-hoc

ACEPTACIÓN

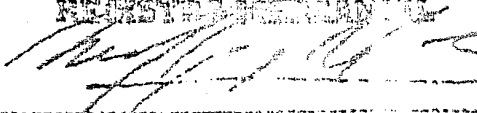
Administrador Juan Manuel Arbelaez Vélez, de nacionalidad colombiana y portador del Pasaporte No. 10.289.869, el día de hoy 11 de junio del 2001 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **-DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.-**, cargo que lo desempeñare por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Juan Manuel Arbelaez Vélez
Pasaporte No. 10.289.869 de Colombia



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2102 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 11 de junio del 2001


DR. RAÚL GAYBOR SECURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

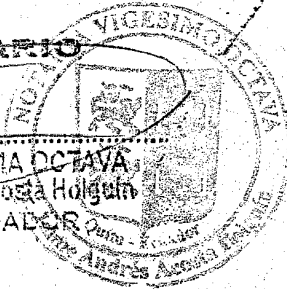
0000003

NOTIFICACION CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA DEL IN. LANA. FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ALLO SPEDIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO VEINTE FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCCLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 7 DE Abril DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas, del día veintiocho de Enero del año dos mil cinco, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De la Prensa No. 679 y Pablo Picasso, bodega Z-19, se reúnen los accionistas de la compañía Distribuidora Every Distrievery S.A., señor Humberto Grisales Parra, quien representa el 60% del capital suscrito y pagado de la compañía, por sus propios y personales derechos; y, la compañía Pinturas Every Ltda., que representa el restante 40% del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente representada por el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, según consta de la carta poder adjunta.

Por lo tanto se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión. Actúa como Presidente Ad-hoc la señora Alicia Pasquel y como secretario de la misma el Ing. Com. Juan Manuel Arbelaez Vélez.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el cual los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre el siguiente punto:

1) Cambio de nombre (denominación) de la compañía

Toma la palabra el Sr. Humberto Grisales Parra quien expone que, el nombre actual de la empresa no identifica claramente su objeto social por lo que propone que el mismo se cambie a uno que contenga su actividad principal que es la venta de pinturas y productos relacionados.

Es por esto que propone que se cambie la denominación de la compañía de "DISTRIBUIDORA EVERY S.A. DISTRIEVERY" por el de "PINTURAS EVERY ECUADOR S.A."

En consecuencia deberá reformarse el artículo uno del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo uno.- Denominación.- La denominación de la compañía es PINTURAS EVERY ECUADOR S.A."

Luego de las deliberaciones correspondientes la moción es aceptada por unanimidad de los accionistas.

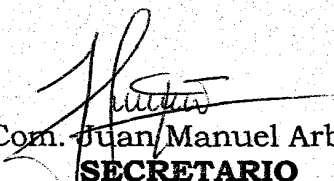
A las diez horas con treinta y cinco minutos y una vez reinstala la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna que verse sobre su contenido o las decisiones adoptadas.

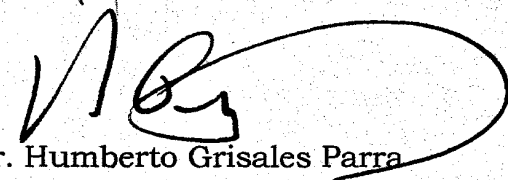
0000004

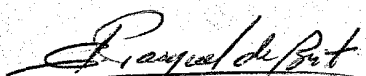


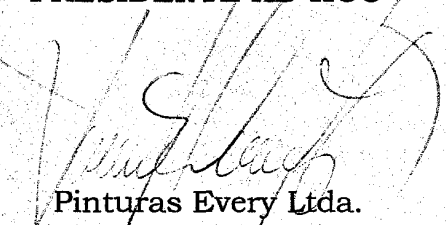
Se autoriza al gerente general de la compañía para que en nombre de la misma, comparezca ante las autoridades correspondientes de control y fiscalización para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas en especial, ante la Superintendencia de Compañías para la obtención de la reserva de nombre y posteriormente obtenga la autorización para el cambio de la denominación de la empresa y actualización del RUC en el Servicio de Rentas Internas.

En señal de ratificación de la decisión adoptada se procede a la firma.


Ing. Com. Juan Manuel Arbelaez V.
SECRETARIO


Sr. Humberto Grisales Parra
Accionista

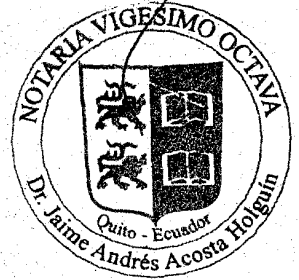

Sra. Alicia Pasquel
PRESIDENTE AD-HOC


Pinturas Every Ltda.
Accionista
Representada por el
Dr. Milton Rivadeneira



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTON DE QUITO
IDENTIDAD 172068888-4
JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ
MANIZALES COLOMBIA
10 SEPTIEMBRE 1970
EXT. 36 26230 81440 M
QUITO PCHA 2003 EXT.
LUGAR Y FECHA DE REGISTRO

[Handwritten signature]



COLOMBIANA V4333 V4224
CC. MONICA MARIA DIAZ GRAJALES
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
JORGE LUIS ARBELAEZ MONTOYA
OFELIA INES VELEZ VELEZ
QUITO-25-7-2003
QUITO-25-7-2015 AFP
PV 0055663
Pcn



Que la presente es fiel fotocopia del documento
mismo que en original me fue presentado por el
en Una foja(s) útiles para esta
seguido la devolvi despues de haber certificado una
fotocopia(s) que entregue al mismo,
archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
derodamente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

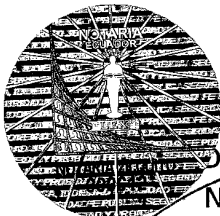
Quito a, 10 de febrero de 2005

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

000000

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A.. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 21 DE FEBRERO DEL 2005.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



0000006

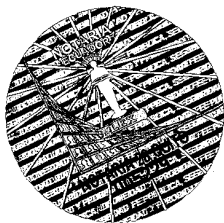
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05.Q.IJ.0915, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 7 DE MARZO DEL 2005, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A., S.A. A PINTURAS EVERY ECUADOR S.A., Y LA REFORMA DE ESTATUTOS. QUITO A, 2 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

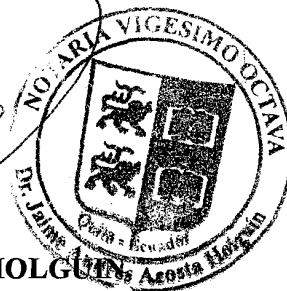


0000007

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EVERY DISTRIEVERY S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2001 DE LA RESOLUCIÓN No. 05.Q.IJ. 0915, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 7 DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, EN LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. - QUITO A, 30 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 NOVECIENTOS QUINCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de marzo del 2.005, bajo el número **1254** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2102** del Registro Mercantil de siete de junio del dos mil uno, a fs. 1931 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "DISTRIBUIDORA **EVERY** DISTRIEVERY S.A." por la de "**PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS** de diez de febrero del año 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **019068**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

